



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 782.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA HMIZA, COMO PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL ESTADO DE QATAR.

Asunción, 25 de julio de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, y su Decreto reglamentario N° 8452 del 25 de enero de 2018.

La Resolución N° 33 de fecha 15 de marzo de 2018 “Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior”; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 19 de julio de 2018, la señora María Hmiza, personal contratada en la Embajada de la República del Paraguay en el Estado de Qatar, comunica la decisión de finalizar la relación laboral que mantiene con la Representación Diplomática.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora **María Hmiza**, como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay en el Estado de Qatar y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 1 de agosto de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro